



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 972 /2017

VISTO:

La nota 393/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia el Sr. Director General de Informática y Tecnología, Gustavo Araya Ramírez solicita la designación interina del agente Jorge Mantovani en el cargo de Secretario Administrativo como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Soporte Tecnológico.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRL/OD N° 1071/2017, que el agente Mantovani se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, a cargo de la Oficina de Líderes Funcionales, como 2ª Jefe de Departamento, dependiente del Departamento de Aplicaciones de la Dirección General de Informativa y Tecnología, conforme Resolución de Presidencia N° 554/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente mediante la constancia de registración N° 1987/08-2017 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Jorge Mantovani, Legajo N° 2480, en el cargo de Secretario Administrativo como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Soporte Tecnológico, con carácter interino.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, al Dirección General de Informática y Tecnología, a la a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 972/2017

Dra. MARCELA J. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

